CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2022
"ALQUILER SEDE VILLA HAYES 2" ID N° 409.547
ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de Mayo del año dos mil veinte y dos, se reúnen los siguientes funcionarios: Abg. Antonio Paredes por la Dirección Administrativa, Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera y el Abg. Javier González por la Dirección Jurídica, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas constituido según Resolución Nº 388/2022 de fecha 25 de marzo de 2.022 correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 04/2.022 para "ALQUILER SEDE VILLA HAYES " con **ID N° 409.547**, en este contexto, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

1. ANTECEDENTES:

a. En Fecha 30 de Diciembre de 2021 por Memorándum D.G.A.F N° 1043/2021 la Dirección General de Administración Financiera solicita el llamado para ALQUILER SEDE VILLA HAYES .

b. Aprobación del llamado por Resolución D.G N° 388/2022 de fecha 25 de marzo de 2.022 para la Contratación Directa Nº 04/2.022 para "ALQUILER SEDE VILLA HAYES" con **ID N° 409.547**, y se conforma el Comité de Evaluación con los funcionarios Abg. Antonio Paredes por la Dirección Administrativa, Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera y el Abg. Javier González por la Dirección Jurídica.

c. En fecha 07 de abril del 2022, mediante Nota UOC N° 166/2022 la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).

Javier González Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

Antonio Paredes, Jefe
Dpto. de Administración de Secretaría
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

d. El presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria N° 106/2022 por un monto total de Gs. 49.646.030 PLURIANUAL

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	409547				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Alquiler sede Villa Hayes				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de la Defensa Pública - Defensoría / Ministerio de la Defensa Pública				
FECHA DE APERTURA	9-Mayo-2022	HORA APERTURA	10:10	HORA FIN	11:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Aviadores del Chaco Nº 2462 - Edificio Aues - Primer Piso				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Enrique Medina				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	María Inés Vittone				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	2190188-0	NIDIA LORENA CABRERA ZARACHO	petronasainz@hotmail.com
2	1115092	NORMA OJEDA DE DUARTE	noejedaduarte@hotmail.com

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Antonio Paredes, Jefe
Dpto. de Administración de Sedes
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Julio J. Gómez Ayala
Depto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2022
"ALQUILER SEDE VILLA HAYES 2" ID N° 409.547
ACTA DE EVALUACIÓN

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
NIDIA LORENA CABRERA ZARACHO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 132.000.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
NORMA OJEDA DE DUARTE	SI	NO	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 144.000.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
NIDIA LORENA CABRERA ZARACHO	0	1688876	NO
NORMA OJEDA DE DUARTE	0		NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Antonio Partes. Jefe
de Administración de Seces
de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

Por Nota de la Dirección Obras de fecha 19 de mayo de 2022 se solicitó a la Señora Nidia Cabrera lo siguiente:

- Presentar copia de la resolución de aprobación de planos o algún documento similar equivalente para el efecto.

Presentó en fecha y forma.

4. **REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL DE LOS OFERENTES.**

El Comité de Evaluación ha verificado primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial en el siguiente orden: 1- El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Para verificar, si el oferente cotiza todos los ítems indicados en la planilla de precios), 2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (a fin de observar que ésta se encuentre debidamente extendida); 3- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. 4- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Es así, que se pasa a verificar la documentación y analizar la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, serán descalificadas las ofertas de los oferentes que omitan la presentación de los mismos o las presenten en forma irregular.

La evaluación de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial se ha realizado de conformidad a lo establecido en el Artículo 63º Criterios de Evaluación del Decreto Nº 2992/19 "Que Reglamenta la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas", que menciona cuanto sigue: *Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada Oferta respecto al suministro de la documentación*

Antonio Paredes
Dpto. de Administración de Sistemas
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Públicas

Abg. Emilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. - 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

5. PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Fotocopia C.I del firma de la Oferta	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes
Nidia Lorena Cabrera Zaracho	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Norma Ojeda de Duarte	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple

Antonio Paredes. Jefe
Dpto. de Administración de Sed
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Adrián J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Las ofertas presentada por la Señora **Norma Ojeda de Duarte,** han incurrido en omisión en la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, por lo que su oferta por lo cual queda descalificada. La normativa vigente establece que la presentación de ofertas individuales o de empresas unipersonales debe ser acreditada mediante copia de cédula de identidad y constancia de RUC.

Las ofertas presentada por la Señora **Nidia Lorena Cabrera Zaracho,** no ha incurrido en omisión en la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, por lo que este Comité, a continuación, procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

Luego de verificar que las ofertas se han ajustado a los requerimientos básicos anteriormente señalados, son agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. Posteriormente, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como ser: especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera para cumplir el contrato, etc.

N°	DESCRIPCION	CODIGO DEL CATALOGO	CANTIDAD	Nidia Lorena Cabrera Zaracho		Norma Ojeda de Duarte	
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Alquiler de oficina	80131502-001	24	5.500.000	132.000.000	6.000.000	144.000.000

Antonio Paredes, Jef
Dpto. de Administración de Sede
Ministerio de la Defensa Pública

Javier Gonzalez Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en la carta de invitación.

Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procede a verificar y a evaluar únicamente la Documentación de Carácter Formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial ya fueron verificados y evaluados en el punto 5 del presente Informe que contiene la Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial.

En este sentido, se procede a analizar la oferta realizada por **Nidia Lorena Cabrera Zaracho.,** por resultar la más económica y en razón que la oferta de la sra. **Norma Ojeda de Duarte** ha sido descalificada por incumplir requisitos de carácter sustancial.

8. VERIFICACION RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART.40, INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Carta de Invitación, se ha procedido a verificar a todos los oferentes a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, Y SUS modificaciones en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTICULOS 40 DE LA LEY N° 2051/2003 Y SU MODIFICACIONES LEY 6716/2021"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMO REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUNSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Augusto Paredes Jara
Dpto. de Administración de Sedes
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Cabe mencionarlo dispuesto en el inciso b) del artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015 *"…Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública"*

En ese sentido, se procedió a realizar el análisis de todos los representantes legales y sujetos individualizados dentro de las firmas participantes del llamado que nos ocupa, en base a los criterios de carácter legal que rigen en la carta de invitación, verificando que a la fecha **los representantes como los propietarios no cuentan con vínculos activos en la bases de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.**

9. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

D) Documentos legales	**Nidia Lorena Cabrera Zaracho**
Certificado de cumplimiento con seguridad social	**Cumple**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**Cumple**
Certificado de producto y empleo nacional emitido por el MIC, en caso de contar.	**NO APLICA**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**Cumple**

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la firma **Nidia Lorena Cabrera Zaracho CUMPLE** con la capacidad legal requerida en las condiciones de la

Antonio Pareja. Jefe Dto. de Administración de Bienes Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel Abogado - Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Julio J. Gómez Ayala Depto. de Presupuesto Ministerio de la Defensa Pública

licitación para que le sea adjudicada la contratación, se procede a analizar el punto de experiencia.

10- CAPACIDAD TECNICA

SUMINISTRO REQUERIDOS –ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

En fecha 17 de mayo de 2021 por Memorándum UOC N° 1/2022 se solicita a la Dirección de Obras la verificación de la carpeta de oferta y posterior emisión de informe sobre el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del llamado establecido en el PBC.

En fecha 24 de Mayo de 2021 la Dirección de Obras remite su informe de acuerdo a lo solicitado en el PBC que se visualiza a continuación:

Javier González Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Odilón Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

INFORME DE LA DIRECCION DE OBRAS- LOCACION DE INMUEBLES "Alquiler sede Villa Hayes"

Sede Villa Hayes			
ITEMS	FICHA TÉCNICA		
	Condiciones Generales		
1	Deberá presentar copia autenticada de los Planos Aprobados por la Municipalidad y Resolución o algún documento similar equivalente para el efecto.	CUMPLE	
2	Presentar copia autenticada del Certificado de Inspeccion Final de Obra emitido por la Municipalidad que demuestre que la construccion esta habilitada conforme a las reglamentaciones vigentes.	CUMPLE	
3	El edificio deberá contar con los servicios básicos de energia eléctrica, agua corriente y telefonia (este ultimo no excluyente); todos los servicios deberán estar en buenas condiciones técnicas que permita el uso de las oficinas y los espacios de apoyo.	CUMPLE	
4	Deberá presentar comprobante de Pago al dia de los impuestos municipales (inmobiliarios), tasas, contribuciones u otro tipo de gravamen que pudiera pesar sobre el inmueble.	CUMPLE	
	Condiciones Específicas		
5	Ubicación: el edificio deberá ubicarse en la zona urbana de la localida, en un radio no mayor a 100m de la actual sede MDP en Villa Hayes. Ademas, debe estar proximo a la parada o estacion de transporte publico, situado a una distancia maxima de 700m de recorrido peatonal.	CUMPLE	
6	Capacidad fisica: la superficie del edificio (área construida) deberá ajustarse en cantidad de m2. según la cantidad de funcionarios y los usos propios a cada sede; mínimo 150 m2 y máximo 210 m2.	CUMPLE	
7	Organización espacial: se optara por una distribucion preferentemente subdividida, sea mamparizada, con tabique de yeso o mamposteria. Cantidad minima de oficinas: 6.	CUMPLE	
8	Calidada ambiental interior: el edificio debera disponer de las condiciones minimas de salubridad en cuanto a ventilacion e iluminacion natural (ventanas).	CUMPLE	
9	Acceso vertical a traves de escaleras en caso de dos o mas niveles. Ubicación de oficinas preferentemente en Planta Baja.	CUMPLE	
10	Instalaciones: los ambientes deberán contar con tomas eléctricas para conexión de equipos informáticos, adecuado nivel de iluminación artificial y equipos de aire acondicionado instalados (este último no excluyente). El sistema debe estar preparado para la instalación de equipos de climatización a fin de que la totalidad del espacio físico esté acondicionado; en caso de precisar adecuaciones sea para aumento de cantidad de unidades u otras necesidades, este quedará a cargo del propietario así como el mantenimiento y reparación de los equipos propios del locador. El edificio debe contar con la instalacion de un lavamanos (1), como minimo, en el acceso del edificio. En caso que la institucion considere instalar los lavamanos propios, el locador debera absorber el trabajo y costo de la instalaciones de agua corriente y desague cloacal de los respectivos lavabos.	CUMPLE	
11	Deberá ser un inmueble de uso exclusivo del MDP (no compartido) y en caso en que el inmueble a ser alquilado forme parte de un complejo o edificio deberá contar con acceso diferenciado. Por lo menos una oficina debe estar ubicada en planta baja.	CUMPLE	
12	Los medidores de servicios basicos deben ser independientes (exclusivo para el area a ser alquilada), especificamente de la ANDE y Essap u otra entidad proveedora.	CUMPLE	
13	El local a ser alquilado debe cumplir con la condicion de accesibilidad, como minimo, referido a: veredas en buen estado, puertas de acceso con luz libre de 0,90m y altura libre de 2,05m, rampa de acceso para discapacitados, pasillos y circulaciones no menores a 1,30m a fin de garantizar el acceso al medio fisico para las personas con discapacidad.	CUMPLE	
14	El inmueble debe contar con un area de estacionamiento exclusivo para el MDP, minimo 2 cajones, Preferentemente area techada.	CUMPLE	
15	Contar con baños sexados, minimo 2 unidades .	CUMPLE	
16	Tener en cuenta que el edificio debera estar en condiciones optimas para el uso de oficinas, referidos no solo a las instalaciones tecnicas (electricas, agua corriente, sistemas de prevencion de incendios y otros) sino tambien de las obras civiles (muro, techos, pisos, sanitarios, todos en buenas condiciones). El mantenimiento de ambos componentes de obra (civiles e instalaciones tecnicas) queda a exclusiva responsabilidad y costo del propietario qiuen debe hacerse cargo del mismo en forma periodica y, ademas, a pedido del locatario cuando este lo requiera.	CUMPLE	

Ing. Victor Miranda Delgado
Director de Infraestructura y Obras
Ministerio de la Defensa Pública

Antonio Paredes Jefe
Dpto. de Administración de Sedes
Ministerio de la Defensa Pública

Javier González Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

11-ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO CON RESPECTO AL COSTO ESTIMATIVO PREVISTO POR LA CONVOCANTE.

Se verifica el precio ofertado por la Sra. **Nidia Lorena Cabrera Zaracho** con respecto al Costo Estimativo, de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 1890/20. A tal efecto, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procede a cotejar la oferta con el costo estimativo, con el fin de determinar, si se encuentren situadas por debajo del veinte y cinco por ciento (25%), o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente en el eventual caso de que su oferta se encuentre en tal situación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	COSTO ESTIMADO	VARIACIÓN
1	Alquiler para la Sede de Villa Hayes	24	5.500.000	132.000.00	169.590.960	-22%

La oferta se encuentra dentro de los parámetros establecidos citada arriba por la presente resolución.

12. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Considerando la evaluación desarrollada en este documento, se recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, que la adjudicación del Llamado a Licitación Concurso de oferta Nº 09/2.021 convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, sea adjudicada al Sr. **Nidia Lorena Cabrera Zaracho** con RUC **2190188-0**, por un monto total de **Gs.132.000.000** porque ha presentado una oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el

Javier González Montiel
Abogado
Ministerio de la Defensa Pública

Antonio Fariña Cs. Jef
pto. de Administración de Sedes
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2022
"ALQUILER SEDE VILLA HAYES 2" ID N° 409.547
ACTA DE EVALUACIÓN

Pliego de Bases y Condiciones, ha demostrado con los documentos presentados que tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	Finca N°/ Cuenta Corriente catastral	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	80131502-001	Alquiler de Sede de Villa Hayes	Cta Cte. Catastral N°30-0065-11	Mes	24	5.500.000	132.000.000

En fecha 27 Mayo de 2022 se da por finalizada esta evaluación.

Jefe
Dpto. de ... Sedes
Ministerio ... Defensa Pública

Javier González Montiel
... Jurado -
Ministerio ... Defensa Públics

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública